

Sello
05/10/12



1117918
088930338

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LA COMPAÑIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS VIPA S.A.-

A favor de LA SEÑORA CAROLINA ALEXANDRA MURILLO SANCHEZ.-

Cuantía USD \$ 41,333.40.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2.191

Manta, a 30 **de** ABRIL **de** 2012

COPIA

NUMERO : (2.191)

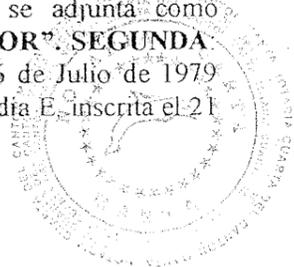


**COMPRAVENTA: LA COMPAÑIA VIAS PUERTOS Y
AEROPUERTOS S.A. - VIPA; A FAVOR DE LA SEÑORA
CAROLINA ALEXANDRA MURILLO SANCHEZ.-**

CUANTIA : 41,333.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de abril del año dos mil doce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la compañía **VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS S.A, VIPA**, debidamente representada por el señor **GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, tal como lo justifica con el nombramiento, los mismos que se adjuntan como documentos habilitantes. El Representante de la Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la señora **CAROLINA ALEXANDRA MURILLO SANCHEZ**, casada con disolución de la sociedad conyugal, documento que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres uno cero cinco seis dos seis ocho guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo sírvase insertar uno de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVENIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor **Xavier Murgueytio Jeria** en calidad de Vicepresidente de la Compañía **VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. -VIPA-** según documento que se adjunta en el protocolo como habilitante, parte a la que en adelante se denominará como "**LA COMPAÑIA VENDEDORA**" y por otra parte la Señora **CAROLINA ALEXANDRA MURILLO SANCHEZ**, casada con disolución de la sociedad conyugal, documento que se adjunta como habilitante, a quien se le podrá denominar como "**EL COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) Por Escritura Pública celebrada el 26 de Julio de 1979 ante el Notario Vigésimo de Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía E. inscrita el 21

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto



de agosto del mismo año en el Registro de la Propiedad de Manta, la Compañía **VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. -VIPA-** adquirió por compra a los herederos del señor Eduardo Ledesma de Janón, la totalidad de los derechos y acciones de un lote de terreno de una superficie aproximada de 504.579 metros cuadrados conocido como predio "El Cercado" y que está ubicado el sitio llamado Barbasquillo, parroquia urbana Santa Martha, Cantón Manta, Provincia de Manabí.

B) Mediante Ordenanza No. 299-ALC-87 expedida por el Ilustre Concejo Cantonal de Manta el 11 de Agosto de 1987, se aprueba la urbanización mencionada, inscrita esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día 21 de agosto del año de 1979.

C) La Compañía **VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. -VIPA-** ha obtenido del Banco del Pichincha C. A. una línea de crédito que está garantizada con la Hipoteca abierta del inmueble especificado en el Literal A) de esta cláusula, mediante Escritura celebrada el 29 de Mayo de 1997 ante la Notaría Primera del Cantón Manta e inscrita el 2 de Junio de 1997 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, del cual forma parte integrante el lote de terreno materia del presente Contrato.

D) Mediante Escritura Pública de Fideicomiso Mercantil, constituido con el objeto de conformar un Patrimonio Autónomo que sirva como garantía y segunda fuente de pago de todas las obligaciones contraídas o por contraer por la Compañía **VIPA S.A.** a favor del Banco Pichincha C.A. denominado "Manta Dos Mil", otorgada el cinco de Septiembre del año dos mil cinco ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 27 de Abril del 2006, a través del mencionado fideicomiso la Empresa **VIPA S.A.** aportó -entre otros- el lote de terreno materia del presente Contrato.

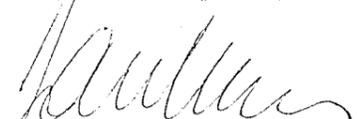
E) Mediante Contrato de Promesa de Compraventa otorgada el 9 de Junio del 2011, la Compañía **VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.** prometió dar en venta y perpetua enajenación a favor de la Señora **CAROLINA ALEXANDRA MURILLO SANCHEZ** el lote de terreno asignado con el No. 18 de la Manzana No. 27 de la Urbanización "Manta 2000".

F) Mediante Escritura Pública celebrada el 14 de Octubre del 2011 ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón el 11 de Enero del 2012, el Banco del Pichincha autorizó el Levantamiento Parcial de la Hipoteca señalada en el Literal C) y la Fiduciaria Fideval autorizó la Restitución y Transferencia de Dominio a favor de la Compañía **VIPA S.A.** del lote de terreno materia del presente Contrato, especificado en el literal E).

TERCERA: COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos "**LA COMPANIA VENDEDORA**" manifiesta que desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión y que se indica en la Cláusula Segunda literal A), hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de "**EL COMPRADOR**" el lote de terreno signado con el No. **DIECIOCHO** de la Manzana No. **VEINTISIETE** de la Urbanización "**MANTA 2000**" Clave Catastral No. **1117918000**, ubicada en el sitio Barbasquillo, Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, lote este que tiene los siguientes linderos y medidas: **LOTE DIECIOCHO:**
LINDEROS: NORTE (FRENTE) : 22.08 METROS Y VIA SAN MATEO;
SUR : 19.90 METROS Y LOTE No. 9 AV. 2; POR EL ESTE : 21.88 METROS LOTE 17; POR EL OESTE : 21.88 METROS Y CALLE 6;
AREA TOTAL: 459.26 M2; No obstante de determinarse linderos y superficie, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea la cabida. Por lo tanto,

Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

el representante de la Compañía Vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión en los lotes de terreno descritos, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de enajenante le corresponden, bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio convenido entre las partes y de mutuo consentimiento, de la presente COMPRAVENTA por el inmueble descrito en la cláusula tercera, es de DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que LA COMPAÑÍA VENDEDORA", a través de su gerente General declara haberlo recibido; además el representante de la compañía Vendedora declara que los terrenos materia de este contrato se encuentran libres de gravámenes y prohibición de enajenar, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. **QUINTA: RATIFICACION.**- Los otorgantes declaran que confirman y ratifican el contenido de esta Escritura Pública de Compraventa, agregando que no tienen nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro, por así convenir a sus intereses. **SEXTA:** El Representante de la compañía Vendedora VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.- VIPA, señor GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA, faculta a los compradores para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Todos los gastos, derechos, impuestos y honorarios que demanden la legalización de esta escritura, incluidos los derechos del Notario Público y Registrador de la Propiedad son de cuenta de la COMPRADORA, SEÑORA CAROLINA ALEXANDRA MURILLO SANCHEZ.- **SEPTIMA:** Se adjuntan como documentos habilitantes la copia del nombramiento de Vicepresidente de la Compañía VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.- VIPA a favor del señor GIOVANNI PANTALONE BOADA y Certificado de Solvencia e Historial de Dominio del lote de terreno numero dieciocho de la manzana veintisiete de la Urbanización Manta dos mil, así como también fotocopias certificadas de los documentos de certificación de las partes intervinientes, documentos emitidos por la Municipalidad de Manta y Cuerpos de Bomberos.- **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato de COMPRAVENTA. (Firmado) ABOGADO JAIME MARIN RODRIGUEZ. Matrícula número: Seiscientos treinta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.** af


GIOVANNI PANTALONE BOADA

GERENTE

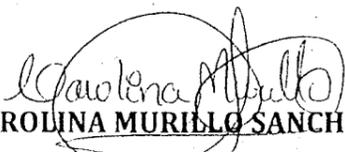
VIPAS.A.

COMPANIA VENDEDORA

VIPAS.A.

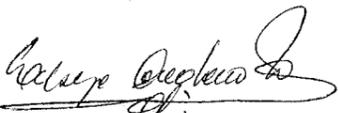
AB. Elvira Rodríguez
Notaria Pública
Cantón Manta - Ecuador




CAROLINA MURILLO SANCHEZ

C.C. No. 131056268-9

COMPRADORA


LA NOTARIA



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tom: ... Págs: ... Acta: 050

En Quito Provincia de Manabí
hoy día ... de ... del ... mil ...
El que suscribe, Jefe de Registro Civil entiende la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** ...

nacido en ... el día de ... de ...
19 ... de nacionalidad ... de profesión ...
con Cédula N° ... domiciliado en ... de estado ...
anterior ... hijo de ...
y de ...

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...
nacida en ... el día de ... de ...
19 ... de nacionalidad ... de profesión ...
con Cédula N° ... conculcada en ... de estado ante
rior ... hija de ...

LUGAR DEL MATRIMONIO: ... FECHA: ...
En este matrimonio reconocieron a sus hijos ... llamado ...

RESERVACIONES
...

FIRMAS: ...

uelto por sentencia de Divorcio de Juez
fecha ... de ... de ... cuyo copia
archivo ... de ...

...
Jefe de Oficina
...
Notaría Pública Cuarta Encargada
separación conyugal, judicialmente autorizada por los contro
rarios del presente matrimonio, fue declarada mediante senten
cia del Juez ...

con fecha ... de ... de ...
copia se archiva ... de ...
Jefe de Oficina

este matrimonio mediante sentencia del ... con fecha ...

OPRECIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
N° 154249
VALOR \$400
Jefe de Ofi. Registro Civil

OTRAS RESERVACIONES O MARGINAACIONES
...
Se declara el Acta Notarial de la ...
de ... de ... de ... de ...

FIRMAS: ...



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

2009 Tomo 01 Pag. 50 Acta 50
República del Ecuador Comite de Acuerdo de Artículo 122
Departamento Archivo de la Ley de Registro Civil
De Registro Civil
Por lo visto
BEL 2005 Por lo visto: 30 julio 2010
C. P. QUIROZ LOOR
Jefe Departamental



Sra. Olga Quiroz Loor
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO # 2
REGISTRO CIVIL - MANABI

CIUDADANIA 131056268-9

MURILLO SANCHEZ ALEXANDRA CAROLINA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

26 JULIO 1985
005- 0059 01657 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1986



Alexandra Murillo

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CERIFICADO DE VOTACION

207-0035 1310562689
NUMERO CÉDULA

MURILLO SANCHEZ ALEXANDRA
CAROLINA

MANABI PORTOVIEJO
PROVINCIA CANTON
12 DE MARZO ZONA
PARROQUIA

Georgina
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E4949V3222
CASADO MURQUEYTTIO JERIA FERNANDO XAV
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL EDUARDO MURILLO H
ARMANDA C SANCHEZ P
MANTA 25/03/2009
25/03/2021

Y. J. J. J.
Ab. ELSYE Cecilia Menéndez
Notaria Pública
Ecuador



CIDADANIA 170419064-2
PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATEIZ
20 EMERD 1959
001-1 0053 00157 M
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATEIZ 1959



ECUATORIANO
SOLTERO
SECUNDARIA CONSTRUCTOR
GIOVANNI PANTALONE
SARA BOADA
QUITO 18/04/2002
18/04/2014

0015345



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

254-0067 NUMERO
1704190642 CÉDULA

PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

PICHINCHA PROVINCIA
BENALCAZAR PARROQUIA
QUITO CANTON
ZONA

PRÉSIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOY FE: Que el documento
que se me presenta es fiel
copia de su original

Manta

[Signature]
Dr. Simon Zambrano Vences
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

Manta, Marzo 29 del 2.010

Señor
Giovanni Mario Pantalone Boada
 Presente.-

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.**, celebrada en esta Ciudad de Manta el día Lunes 29 de Marzo del año 2010, resolvió reelegir a usted como **GERENTE** de la Compañía por el período de **cinco (5) años**. En tal virtud, cúpleme extender el presente Nombramiento. En su calidad de **GERENTE**, le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Las demás atribuciones del **GERENTE de VIPA S.A.** están determinadas en el Artículo 30 del Estatuto Codificado de la Compañía (Escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social, celebrada ante el Notario 18 del Cantón Quito el 8 de Junio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, bajo el No. 114, Repertorio General No. 251, del 16 de Abril de 1993; y en el Estatuto de la Compañía (Escritura de Aclaración y Rectificación, del 2 de Enero de 1998, a la Escritura de Prórroga de Plazo, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el No. 404, Repertorio General No. 805, de 30 de Junio de 1998).

La Compañía **VIPA Vías Puertos Aeropuertos S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 5 de Septiembre de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Octubre de 1970. Mediante Escritura otorgada por la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 29 de Mayo de 1991 ante la Dra. Ximena Moreno de Solines, la Empresa **Vipa Vías Puertos Aeropuertos S.A.** cambia su domicilio de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Manta, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con el No. 443, Repertorio No. 701 el 31 de Diciembre de 1991.

Agradeceré a usted aceptar la designación efectuada.

Atentamente,
Sara B. de Pantalone
 Sara Boada L. vda. de Pantalone
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento efectuado y tomo posesión de la función que me ha sido encomendada.
 Manta, Marzo 29 del 2010.

G. Boada
Giovanni Mario Pantalone Boada
 I.D. # 970419064-2
 Nacionalidad Ecuatoriana

G. Boada
 M.B. Eliseo Cezar
 Notaria Pública
 Manta

321
 668
 Abril 22 del 2010
mlk

Catalina Aldaz № 34 - 131 y Av. Portugal
 Edificio La Suiza oficina № 401
 Telefax: (02) 3 331573
 2443115 - 2275064
 vipaquito@vipa.com.ec
 Casilla: 17 - 01 - 2152 • QUITO

www.vipa.com.ec

Av. M2N°169 j Calle 23
 Telefax: 2622-308
 2622-252 2621-689
 vipamanta@vipa.com.ec
 Casilla: 13-05 4793 MANTA



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 075933

FEDERACION COMISO MANTA 2000

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 26 marzo 12 de 201
10	VALIDA PARA LA CLAVE
11	117918000 MZ-27 LT.18 MANTA 2000
12	Manta, veinte y seis de marzo del dos mil
13	doce
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
15	TESORERÍA MUNICIPAL
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 206104

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1790013456001

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO MANTA 2000
DIRECCIÓN : MZ-27 LT. 18 MANTA 2000

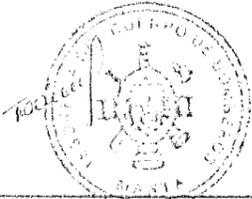
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 205712
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 27/03/2012 12:14:01

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

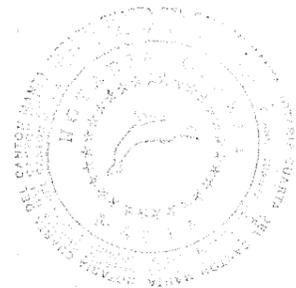
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 25 de Junio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Alcides
Alcides Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28615.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de junio de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 18 Mz. 27 Urbanización Manta Dos Mil, Parroquia y Cantón Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Norte (Frente) 22,08m. Via a San Mateo

Sur. 19,90m - Lote No. 9 Ave. 2

Este. 21,88m - Lote No. 17

Oeste. 21,88m. Calle 6

Area total 459,26M2.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269 09/05/1997	1.497
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13 27/04/2006	380
Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	14 27/04/2006	400
Fideicomiso	Restitución de Fideicomiso	3 11/01/2012	137
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca	47 11/01/2012	988

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193

Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto
El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha. Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003.
El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551.
un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público



en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537	Compañía Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-0000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.497 - Folio Final: 1.525
 Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 1.406
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria.
 Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque
 Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local
 Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura.
 Lote No. 15 Mz. 27., otros.
 Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7., 8 Mz. 28

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004844	Compañía Vipa Vias Puertos Aeropuertos S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra Venta	972	23-jul-1996	645	646

3 / 3 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 380 - Folio Final: 399
 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.921
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

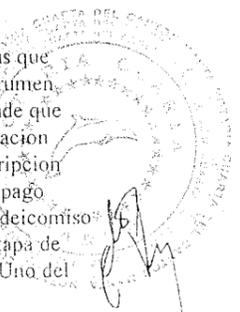
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el detalle procedente, permanecen sin alteración alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara así mismo que la suscripción del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraídas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanización Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio



Afecte

Categoría	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Constituyente	80-0000000001669	Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-0000000007250	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-0000000007231	Fiduciara Fideval S A Administradora de Fo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	317	02-jun-1997	1795	1814
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

4 / 3 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 400 - Folio Final: 447
 Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 1.922
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanización Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los ltoes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y 3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los ltoes que se encuentran hipotecado continúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Constituyente	80-0000000001669	Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso	80-0000000007251	Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario	80-0000000007235	Fiduciaria Fideval S A Administradora de F		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	27-abr-2006	380	399

5 / 3 Restitución de Fideicomiso

Inscrito el: miércoles, 11 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 137 - Folio Final: 169
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 204
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Restitucion de Fideicomiso sobre los lotes 18 de la Mz. 27, y lotes 5, 6, y 12 de la Mz. No. 25 de la Urbanización Manta Dos Mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Constituyente	80-0000000009127	Compañía Vias Puertos Aeropuertos S A Vi		Manta
Fideicomiso	80-0000000039773	Fideicomiso Manta Dos Mil		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	27-abr-2006	380	399
Fideicomiso	14	27-abr-2006	400	447



6 / 2 CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA

Inscrito el : miércoles, 11 de enero de 2012.
Tomo: 1 Folio Inicial: 988 - Folio Final: 1.028
Número de Inscripción: 47 Número de Repertorio: 203
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2011
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA

- Cancelan Parcialmente la Hipoteca del Lote No. 18 de la Manzana 27, y los Lotes 5,6 y 12 de la manzana No. 25, de la Urbanización Manta Dos Mil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cafidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-00000000000346	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000009127	Compañía Vias Puertos Aeropuertos S A Vi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	269	09-may-1997	1497	1525

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	3	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:43:57 del viernes, 23 de marzo de 2012

A petición de: *Ab. Juan Maren*

Elaborado por: *Yoyi Alexa Cevallos Bravo*

1305243261



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Yoyi
Yoyi Alexa Cevallos Bravo
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97171

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 27 de marzo de 2012

No. Electrónico: 2609

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 097171

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-79-18-000

Ubicado en: MZ-27 LT.18 MANTA 2000

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 459,26 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

FEDEICOMISO MANTA 2000

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	41333,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	41333,40

Son: CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal del Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036626

AUTORIZACION

Nº. 316-0951

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **CAROLINA MURILLO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Compañía VIPA, ubicado en la Urbanización "Manta 2000", signado con el lote # 18, Manzana 27, Código N. 127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 22,08m. – Vía San Mateo

Atrás (Sur): 19,90m. – Lote # 9 y Avenida 2

Costado derecho (Este): 21,88m. – Lote # 17

Costado izquierdo (Oeste): 21,88m. – Calle 6

Área total: 459,26m².

Manta, Mayo 08 del 2012

Sr. Raimiro Llor Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



2/28/2012 3:24

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-79-18-000	459,26	\$ 41.333,40	MZ-27 LT.18 MANTA 2000	2012	22175	38012
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PÁRCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FEDEICOMISO MANTA 2000			Costa Judicial			
2/28/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 16,53	(\$ 1,16)	\$ 15,37
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 6,14		\$ 6,14
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 118,10		\$ 118,10
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 82,67		\$ 82,67
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 10,33		\$ 10,33
			TOTAL A PAGAR			\$ 232,61
			VALOR PAGADO			\$ 232,61
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054295

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	URBANOS en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	TERRENO
6	perteneciente a	FIDEICOMISO MANTA 2000
7	ubicada	MZ-27 LT-18 MANTA-2000
8	cuyo	\$ 41333.40
9	de	CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	\$
23	TOTAL DE IMPUESTO	\$
24	30 de ABRIL de 2012	
25	de 201	
26		
27	Director Financiero Municipal	
28		

23. Este Certificado se otorga en virtud de la Ley Orgánica del Cantón Manta, en especial de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0048378

4/30/2012 11:27

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-79-18-000	459,26	41333,40	13715	48378

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	FEDEICOMISO MANTA 2000	MZ-27 LT.18 MANTA 2000	Impuesto principal	413,33
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	124,00
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	537,33
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	537,33
1310562689	MURILLO SANCHEZ ALEXANDRA CAROLINA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 4/30/2012 11:27 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 30 ABR 2012

[Handwritten signature]
Srta. ROSARIO RIERA M.
D. U. N. N.

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
FIBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
DE NÚMERO: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO.- DOY FE. *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

